



Acuerdo del Tribunal calificador de la Convocatoria 05/21 (Analistas de datos) por la que se convoca a los candidatos aprobados a la tercera parte de la oposición y se publican los criterios de corrección.

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS TÉCNICOS (ANALISTAS DE DATOS) PARA VARIAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS

23 de febrero de 2023

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir varias plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Técnicos (analistas de datos) para varias Direcciones y Departamentos (05/21), aprobadas por Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 31 de agosto de 2022, acuerda:

Primero. - Convocar a los aspirantes que hayan superado la segunda parte a la realización de la tercera parte “ejercicio escrito – resolución de ejercicios” el viernes 3 de marzo de 2023 a las 16:00h, en las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, calle Edison, 4 de Madrid.

Segundo. – Hacer públicos los criterios de corrección, valoración y superación de la tercera parte de la oposición. Dichos criterios se adjuntan a la presente Resolución como Anexo I.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

CALIFICADOR

Jose Alberto Toribio Viñuela

TERCERA PARTE: EJERCICIO ESCRITO – RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Convocatoria 05/21, en relación con la tercera parte de la fase de oposición referente a que *“el Órgano de Selección, con anterioridad a la realización de esta tercera parte, hará pública en la página web de la CNMV los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria, y en el caso de los ejercicios con respuestas alternativas, la penalización que suponga cada respuesta errónea”*, el Presidente Titular del Órgano de Selección informa que en la reunión de dicho Órgano celebrada el 14 de febrero de 2023 a las 10h en las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con la asistencia de quorum suficiente a estos efectos, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. El examen se realizará el viernes 3 de marzo de 2023 a las 16h en las oficinas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la calle Edison, número 4, Madrid (28006).
2. El ejercicio constará de dos ejercicios prácticos. Los aspirantes deberán de elegir uno de ellos para su resolución.
3. Este ejercicio se valorará en su conjunto de 0 a 40 puntos, siendo eliminados para la realización de la cuarta parte de la oposición, los aspirantes que no obtengan un mínimo de 20 puntos.